



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**  
**CIRCULAR DGPE/018/2017**

**ASUNTO:** Nuevo modelo de Contrato de Prestación de Servicios.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**  
Presente

Me permito hacer de su conocimiento como se les informó a los Administradores en el pasado reciente Colegio de Administración que a partir del primero de marzo de año en curso, a través del Sistema de Honorarios, se encontrarán a su disposición los nuevos modelos de los Contratos de Prestación de Servicios con IVA para lo cual es obligatorio presentar el CFDI y el de asimilación a salarios.

Cabe mencionar que las contrataciones de esta naturaleza, deberán de contar con el soporte de la necesidad del servicio, al inicio y a su conclusión, para demostrar el cumplimiento de la actividad contratada a las instancias universitarias internas que lo soliciten. Así mismo tendrán que revisar la actividad plasmada en el contrato de prestación de servicios, de la cual no debe desprenderse elementos de subordinación laboral o de puestos tabulados.

Es importante destacar que la vigencia en este nuevo modelo, no deberá ser mayor a 6 meses ni abarcar dos ejercicios fiscales. Si al término se requiere de otra contratación ésta deberá interrumpirse por lo menos 15 días, para poder realizarla hasta por el término del ejercicio.

El procedimiento administrativo para el dictamen de los contratos ante esta Dirección General, será el que se viene observando actualmente.

Por último, es de señalar que las contrataciones por asimilación a salarios de naturaleza académica y administrativa que se vienen realizando año con año con el mismo prestador del servicio y la misma actividad, se deberán revisar y de ser el caso, considerar no generar una nueva contratación, con la finalidad de evitar eventuales reclamos de antigüedad por parte del prestador.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
**"POR MI RAZA HABLARÉ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de febrero de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

**UNAM**  
La Universidad  
de la Nación

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. Secretario Administrativo de la UNAM. Presente

MADM/ESG/JCO